



Sección de Fomento.

Agricultura.

El Ilmo. Sr. Director gral.
de Agricultura Industria y Co-
mercio en 9 del actual me dice
lo que sigue:

"Consignante a lo resuelto
por S. M. la Reina (q. D. g).
en Real orden de 21 del propio
mes pasado, se manda V. S. man-
dar entregar al Presidente de la
Sociedad económica la cantidad
de 5000.000 tres mil que el afeto
ha sido mandado trasladar a
su provincia como importe de
los terrenos en metálica corres-
pondientes a la ley de 1857, según la
relación publicada en la Gaceta
del 5 de Marzo = Se manda
indispensable que estos pagos
quedan justificados con el fin
del corriente mes, cuidará V. S.